



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION N° 1263600

Expte. n° 13-12610/00

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza –solicitud- Fontana, Graciela s/ bonificación por título", y  
CONSIDERANDO:

Que la oficial mayor –contratada- Graciela María Fontana, quien se desempeña en la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, solicitó el pago de la bonificación adicional por el título de ingeniera en sistemas de información que posee –fs. 1 y 3/4-.

Que en la resolución n° 112/00 del 18/2/00, mediante la cual se autorizó el contrato de la citada agente, la Corte tuvo en cuenta la necesidad de designar a "profesionales de ingeniería en sistemas" –fs. 2-.

Que por lo expuesto, el título fue requisito para su designación y, por ello, no corresponde acceder a lo peticionado pues no se cumple con lo establecido en la acordada n° 39/85.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.

CÁRLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN

GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN